

Alcalde
Alcalde

Secretario

Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Abril de 1948

Sres. concurrentes

Presidente

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Alcalde - Pte.

D. Manuel Reig

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elipo

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Aravis

Sindico.

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Emilio Lázaro

D. Arsenio Sabido

D. Alfonso Ferrer

D. Francisco Muñoz

D. Aquilino Laguna

D. Alfonso Valero

D. Angel Pastor

Secretario

D. Daniel Lammela

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Geruel, a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y previa p.citación al efecto, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de proceder al cumplimiento del acuerdo de fecha 5 del corriente, referente a la reglamentación para la concesión de condecoraciones y títulos honoríficos inherentes a esta Ciudad.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura por el Sr. Secretario a una Moción que presenta el Pleno. Sr. Alcalde, y que copiada literalmente dice lo siguiente:

"Al Ayuntamiento".- Por entender llegado el momento, de que el Excmo. Ayuntamiento de Geruel, reglamente la concesión de condecoraciones y títulos honoríficos, a conceder por la Comisión Gestora, el Alcalde que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración de la misma las siguientes sugerencias en relación con tan importante asunto. Las condecoraciones y títulos creados y que hasta el día se han concedido, son las siguientes:

1º - Medalla de Oro de la Ciudad.

2º - Medalla de Plata.

3º - Medalla de Cobre.

4º - Título de Hijo Adoptivo, y

5º - Título de Hijo Predilecto.

Cada una de estas distinciones, tiene su razón de ser específica y se concede siempre, en atención a los méritos y circunstancias personales, que concurren en la persona objeto de la concesión, pero atendiendo, única y exclusivamente hasta ahora, a servicios ó actos realizados en favor de la Ciudad.

En nuestro invicto Caudillo, el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de tierra, mar y aire, Excelentísimo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, concurren méritos tan excepcionales que no creemos suficiente, la concesión de las distinciones ya existentes, pese a su alta significación, para corresponder como debido homenaje a tan extraordinarias cualidades.

La figura de nuestro Caudillo, figura señera en la Historia Patria, y así reconocida por cuantos se tengan por buenos españoles, no es solo esto, es mas, muchísimo mas excelsa.

Es nuestra Patria, Nación que siempre ha figurado en vanguardia cuando de la defensa de los mas altos ideales de espíritu se ha tratado y en nuestra Historia, contamos con figuras que, al frente de estos movimientos idealistas, supieron dar días de gloria imperecedera a España. Y así tenemos a Don Pelayo que en el siglo VI y ante el peligro, que para la Religión y para la Patria, representaba el avance de los árabes, en sus afanes de conquista, al frente de un puñado de hombres, reducidos en número, pero grande en valor, levanto bandera de Liberación y Cruzada, y en



riscos de Covadonga, dió comienzo á la Reconquista del suelo Patrio, y dió siglos más tarde, otra figura insigne, en nuestra Historia, en-
po también en Lepanto, abatir el orgullo de la media luna y sepul-
tar en aquellas aguas sus desmedidos afanes de conquista, enfren-
tando á aquellas banderas anticatólicas, la escuadra aliada, pues-
ta bajo el amparo de la Cruz de Cristo.

Al igual que aquellos, nuestro Generalísimo, ante el peligro
que para la Religión, la Patria, y la Civilización Occidental, y
Cristiana, representaba la Rusia comunista, dió el paso al fren-
te y solo, sin mas aliado ni ayuda, que la de un pueblo enfer-
vorizado en ansias de liberación y una espada vencedora en
cien combates, consiguió el milagro de detener á la horda
que solo supo dejar tras sí y como estigma de su paso, pue-
blos destruidos, templos arrasados, cementerios repletos de
españoles asesinados y hambre y miseria por todas partes.
Con la gesta Gloriosa, no solo salvó nuestro Capitán insig-
ne á la España en peligro, sino que liberó á Europa, de
caer bajo la tiranía mas execrable e ignominiosa.

Pero en la ilustre persona de nuestro Generalísimo, exis-
ten otros atributos, aparte del que hemos esbozado ligera-
mente y con menos fortuna de la que hubiéramos deseado,
que invisten á su figura de una nueva aureola de grandesa.
Nos referimos á sus cualidades imponderables de Gobernante.
Una vez terminada la Cruzada de Liberación de la
Patria, que quedó deshecha y mutilada en todos los órde-
nes, quien hasta á aquel momento fue Capitán Invicto,
se transformó en Jefe de un Estado y hubo de encausar
la vida de la Nación, por derroteros nuevos en política,
con doctrinas viejas en su letra, pero inéditas en su aplica-
ción, y con su acertada gestión al frente de los destinos
de la Patria, ha conseguido elevar, el nivel de esta, al de
la mas alta significación en el orden internacional
y pese á las inocalificables campañas que los enemigos del
interior y del exterior, pese á cuantas maquinaciones se

han rordido, para minar los cimientos y amparar la angusta grandera de una Victoria amasada con la sangre y el sacrificio de nuestros mejores hermanos, él, ha sabido con pulso firme, con entereza incommovible mantener la nave del nuevo Estado en una ruta rectilínea de la que no han conseguido apartarle los vientos de las mas encoradas tormentas.

Y así hemos visto que al encenderse Europa en la llama de la mas espantosa de las contiendas, él supo apartar de sí sugerencias y presiones, vinieran de donde vinieran, manteniendo a España, dentro del marco de la mas estricta, mas intachable y mas correcta neutralidad, evitando con ello sumir a la Patria en el caos de ruina y desolación en que es innegable han caído tanto vencidos como vencedores de la reciente contienda y, al propio tiempo, afianzando con su enérgica y viril actitud la postura anticomunista de España, puesta bien claramente de manifiesto en la Cruzada de Liberación.

Se lamentar es que esta conducta, este ejemplo, no haya cuclido en el exterior, para evitar lo que todos vemos, el avance de la horda moscovita, por Europa con grave peligro para la Civilización Cristiana Occidental.

Por ello, sus méritos se salen del ámbito Nacional y podemos asegurar, sin temor a que se nos trate de exagerados, que en la Historia del Mundo ha de ocupar el Generalísimo Franco, lugar preeminente entre los mas altos valores.

De aquí, que afirmemos que para honrar al Ayuntamiento de Bernabé, al ponderar tales merecimientos, es preciso crear una nueva condecoración, que sea, al propio tiempo, que un rendido homenaje, la expresión de adhesión y respeto a quien tanto debemos

todos y especialmente la Ciudad de Cernel, nueva Humanidad en la Crusada de Liberación. - Palacio Municipal, 5 de Abril de 1948.

Terminada en lectura el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para ratificar su proposición, añadiendo que la condecoración que se cree, debería ser, a su juicio, una placa con el escudo de la Ciudad por el alto simbolismo que encierra, y establecer al mismo tiempo un reglamento tal, que fije unos méritos tan excepcionales para otorgar esa condecoración, que solo al Caudillo pueda corresponderle.

Terminó haciendo votos de admiración y adhesión a la egregia figura del Generalísimo a quien tanto le debe Cernel, España y el Mundo. Todos los Sres. Concejales aprobaron unánimemente y por aclamación esta propuesta de la Alcaldía y abundando en ella, el Concejal Sr. Laguna dijo que le parecía magífica, porque si en el centro de una bandera, que es el símbolo de una Ciudad o de la Patria, se sitúa un escudo, es como si fuera el corazón, y por ende nada mejor que hacer tal ofrecimiento al Caudillo, ya que con ello se le entrega el corazón de Cernel. A continuación el Excmo. Sr. Gobernador Civil hace la sugerencia de que en el Reglamento se consigne que mientras viva el titular de esta condecoración, no pueda ser otorgada otra, proposición que es aceptada por unanimidad de la Gestora. Nuevamente el Sr. Alcalde hace uso de la palabra, esta vez, para rogar a nuestra primera Autoridad haga llegar a S. E. el Jefe del Estado el testimonio de lealtad y adhesión inquebrantable del pueblo de Cernel, representado en su Ayuntamiento. El Excmo. Sr. Gobernador Civil le contesta que nada es más grato para él, y que agradece en nombre del Caudillo este rasgo del Ayuntamiento hacia la persona de S. E., a quien en este momento representa.

Finalmente, se acordó dirigirse a la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, rogando accepte esta máxima condecoración.

Y no siendo otro el objeto, seguidamente se levantó

la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario actuante de que certifico.

Manuel Reig
 A. E. L. P. M. M. M.
 August Pastor Alfonso Ferrer
 Walter
 Emilio Fajardo
 H. A. P. M. M.
 Daniel

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
 del día 12 de Abril de 1948

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Reig

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elpo

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Aseu

Concejales

Sr. Don Pío Bero

D. Arsenio Sabido

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de
 Temel a doce de Abril de mil novecientos cuarenta
 y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta
 Casa Consistorial los Sres. expresados al margen que
 constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la co-
 rrespondiente sesión ordinaria en primera convoca-
 toria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don
 Manuel Reig y Roig de Guis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia